



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General
y del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de TELEFÓNICA, S.A., celebrada el día 18 de mayo de 2011, se pone en conocimiento de todos los accionistas que la Compañía pagará, el día 7 de noviembre de 2011, un dividendo con cargo a Reservas de Libre Disposición, por un importe fijo de 0,77 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibir dicho dividendo, cuyo pago se realizará en la forma que se expone a continuación, sujeto en cualquier caso a lo establecido en la normativa fiscal vigente

Importe Bruto <i>(Euros por acción)</i>	Retención Fiscal (19%) <i>(Euros por acción)</i>	Importe Neto <i>(Euros por acción)</i>
0,77	0,1463	0,6237

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del día 7 de noviembre de 2011 por la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. a través de las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Madrid, 26 de octubre de 2011.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -